



Expropiación  
Radicado Nro. 68001-31-03-007-2021-00362-00

**CONSTANCIA:** Señora Juez, le informo que la Inspección municipal de policía de Lebrija-Santander, hizo devolución del Despacho Comisorio 006 del 25 de marzo de 2022, debidamente diligenciado. Al Despacho.

Bucaramanga, 17 de julio de 2023

FREDDY OSPINA  
Oficial Mayor

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bucaramanga, dieciocho (18) de julio de dos mil Veintitrés (2023)

Se ordena agregar al expediente el Despacho Comisorio 006 del 25 de marzo de 2022, debidamente diligenciado, remitido por la Inspección Municipal de Policía de Lebrija- Santander, para efectos del artículo 40 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

OFELIA DIAZ TORRES  
Juez

Firmado Por:  
Ofelia Diaz Torres  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 007  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6616a68d7f83699e60873056f217056064a621b69ea58b3152c71a90d0aba5e9

Documento generado en 18/07/2023 12:01:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>